



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 9.481/1

**MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
PROVISORIAS SRA. GLADYS H. VILLAGRA
CASTRO.**

Laja, 29 NOV. 2016

6-162

VISTOS:

1. Carta de Solicitud de Patente Provisoria de fecha 21/11/2016 de la Sra. Gladys Villagra con resolución del Sr. Alcalde
2. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes
3. Memo N°264, de fecha 25 de noviembre de 2016 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde.
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : GLADYS HORTENCIA VILLAGRA CASTRO
RUT : 5.333.666
DIRECCION : EL ESTANQUE N° 328
GIRO : COMIDA RAPIDA
PATENTE : COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
 - SS.MM
 - DAF
 - Control



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LAJA
 Depto. Finanzas
 02 DIC. 2016
 RECEPCION